

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, por la que se notifica el Acuerdo de Inicio de 22 de diciembre de 2010, del Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de iniciación del expediente administrativo sancionador por supuesta infracción en materia de industria.*

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la comunidad a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Comunidad de propietarios de la finca de la calle Corral de Cantos, número 4, con domicilio a efectos de notificación en la calle Corral de Cantos, número 4, 28053 Madrid. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 05-MI-00193.0/2010-(INIF 173/10) a la comunidad de propietarios de la finca de la calle Corral de Cantos, número 4, otorgando un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

El plazo anteriormente indicado se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que, de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, se le ponga de manifiesto el expediente y, en dicho plazo, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F4, 28016 Madrid, Servicio de Apoyo Jurídico, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/4.002/11)